Rosario López Davidson

¿Qué significa que sea una Política y no un Ley de Desarrollo Urbano?

Que sea una política significa que no reglamenta el desarrollo urbano, sino que se comporta como un mandato de principios orientadores, objetivos y líneas de acción con la finalidad de congregar voluntades, por lo que su fuerza y permanencia depende del valor que le otorguen los ciudadanos a dicha política. La PNDU actúa como documento que explicita lo que se requiere para un correcto desarrollo urbano aspirando a una materialización institucional.

En la PNDU se da énfasis a que antes de establecer leyes es necesario que exista una guía que fije principios rectores y objetivos comunes más allá de intereses particulares, una guía para toda la ciudadanía y agentes urbanos (pp. 7, 13).

¿En qué contexto surge la Política Nacional de Planificación Urbana?

La PNDU surge en un Chile donde el 87% de la población vive en ciudades, las cuales con el paso del tiempo han revelado una serie de problemáticas que son reflejo de dificultades provenientes desde distintos frentes. Por ejemplo, la segregación social urbana, producto de resolver el problema habitacional desde lo cuantitativo más que desde lo cualitativo. A esto se añade los cambios de la composición demográfica del país, problemas de conectividad, de congestión, deficiente conservación del patrimonio, falta de valoración sobre la identidad local, agresión a los sistemas naturales, e ineficacia y centralización institucional en el plano urbano (pp. 9, 13, 14).

En esta línea, el país nunca ha tenido una política nacional de desarrollo urbano por lo que se hace necesario crear una que establezca principios y lineamientos coherentes para todo el país (más allá de la fijación de normas que ordenen las ciudades en sus construcciones y usos del suelo), y que haga frente a los diferentes problemas urbanos; una visión unificada de desarrollo urbano.

¿Qué falencias tiene la planificación urbana en Chile en condiciones de integración social y temas ambientales?

Respecto a la integración social, las políticas nacionales con el afán de reducir el déficit habitacional estuvieron enfocadas las décadas anteriores a mejorar el tema de la vivienda desde lo cuantitativo, dejando de lado la calidad y creando una ciudad segregada, desintegrada y desigual, con polos que concentran pobreza, mala accesibilidad, hacinamiento, inseguridad, etc. Afectando al desarrollo sustentable de las ciudades. Además, estas políticas dejaron un legado institucional que permite que las prácticas llevadas a cabo hasta ahora se sigan reproduciendo. Así, se hace necesario dar principios y lineamientos urbanos para conseguir ciudades inclusivas que entreguen a todos las condiciones básicas de calidad de vida para sus ciudadanos.

En cuanto a temas ambientales, la PNDU plantea que hasta el momento muchas de las intervenciones urbanas no consideran el impacto que generan sobre los sistemas naturales, lo que es una problemática urgente cuando las ciudades son importantes consumidoras de energías y agua, y generadoras de emisiones. Así, es necesario entender el medio ambiente, por un lado, como patrimonio natural y, por otro lado, como un punto clave en el desarrollo sostenible.

¿Qué describe el enfoque sustentable en la PNDU?

La PNDU se basa en el concepto de Desarrollo Sustentable para abordar su principal objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas. Este enfoque sustentable del desarrollo urbano comienza por indicar que "las actuales decisiones o intervenciones no signifiquen desmedro para las generaciones futuras" (p. 7), por lo que se lee que la calidad de vida perseguida por la PNDU no solo involucra a lo actual sino que busca comprometerse con el futuro. De este modo, la PNDU en los distintos temas que aborda siempre incluye las tres piedras angulares de un desarrollo sostenible: desarrollo social, económico y equilibrio ambiental.

¿Cuál es el principio rector al que se le debe otorgar mayor prioridad en el alcance Institucional y Legal? ¿La PNDU otorga mayor prioridad a alguno en especial según los ámbitos temáticos?

El principio rector al que se le debe otorgar mayor prioridad en el alcance Institucional y Legal es el enlace entre la Equidad y la Integración Social. Es urgente comenzar con planes institucionales y legislativos que modifiquen el sistema en el que se ven envueltos la política habitacional, el uso del suelo, la construcción en espacios públicos y todos los factores claves que actúan sobre la integración social, que hasta ahora se han manifestado en segregación social espacial.

La PNDU parece dar prioridad a estos ejes en el apartado de Integración Social, señalando diversos principios desde distintos frentes que son capaces de actuar: plantea desde la propia motivación ciudadana; pasando por el acceso equitativo a los bienes públicos urbanos, la mejora de la conectividad y la promoción de proyectos inclusivos, y hasta la modificación del cuerpo legal para lograr mayor integración social.

A pesar de que se debe dar foco a este principio rector, no se debe dejar de lado cualquier otro principio mencionado en la PNDU, sino que se debe hacer un trabajo coherente entre los distintos ámbitos, ya que todos son fundamentales entre sí y para el desarrollo urbano sostenible y sustentable.